



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. EA-910002998-N4-2017

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 30 de mayo del 2017, siendo las 14:00 horas de la fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicadas en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, haciendo constar que se encuentran presentes los licitantes **ABA SEGUROS S.A. DE C.V.** en el presente acto, todos con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N4-2017**, relativa a la: **CONTRATACIÓN DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR.**

Preside el presente acto de fallo el **L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración, servidor público facultado legalmente.

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante participante, se estará a lo dispuesto por el Punto 10 de las Bases Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N4-2017**, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR**, de conformidad con lo señalado por el artículo 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico, o en forma presencial de acudir los licitantes.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, 35, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 42 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en términos de lo dispuesto por los puntos 7 y 10 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N4-2017**, para la **CONTRATACIÓN DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR**, se emite el presente FALLO:

Respecto de las propuesta presentada por **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** y **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, estas incumplieron con los requisitos técnicos solicitados por la convocante en de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N4-2017**, como quedó acreditado en la evaluación cualitativa y dictamen de fecha 29 de mayo de 2017, toda vez que de la evaluación de la propuesta técnica, se desprende que **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, incumplió en :

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**ACTA DE FALLO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. EA-910002998-N4-2017**

DOCUMENTO	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.		OBSERVACIONES
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>1.- Descripción amplia y detallada de los servicios solicitados (anexo 1)</p>	X		<p>En la página 73 de la propuesta, el licitante modifica el texto de lo solicitado por la convocante, limitando la entrega de los vehículos y dejando a salvo la suspensión del servicio en caso de existir adeudo alguno. En la página 77 de la propuesta modifica el texto, ya que el proveedor deja de manifiesto que el pago de deducible de cristales lo deberíamos pagar a su proveedor y nosotros solicitamos que fuera directamente pagado a él.</p> <p>Con lo anteriormente señalado el Licitante incumple con lo establecido en el Punto 6.4 denominado INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DE LA PROPUUESTA fracción IV, arábigo 1, ubicándose en el supuesto establecido punto 8 párrafo segundo inciso b) de las bases de licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N4-2017.</p>
<p>7.- Documento debidamente firmado por el representante legal de la empresa licitante en todas y cada una de sus hojas, que contenga los indicadores regulatorios de su representada emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.</p>			<p>Presenta la impresión firmada, solo la presenta de dos meses</p>
<p>14.- Documento que contenga los conceptos que cubre cada una de las coberturas señaladas en el punto 2 de las presentes bases (características específicas de las pólizas).</p>	X		<p>En la página 448 de la propuesta modifica el texto de lo solicitado, limitando la entrega de los vehículos y dejando a salvo la suspensión del servicio en caso de existir adeudo alguno. En la página 452 de la propuesta modifica el texto, ya que el proveedor deja de manifiesto que el pago de deducible de vidrios lo deberíamos pagar a su proveedor y la convocante solicita, que fuera directamente pagado a él. Incumpliendo lo establecido en las bases en su punto 6.4 denominada INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DE LA PROPUUESTA FRACCION IV, arábigo 14, ubicándose en el supuesto establecido en el punto 8 párrafo segundo inciso b) de las bases de licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N4-2017.</p>

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



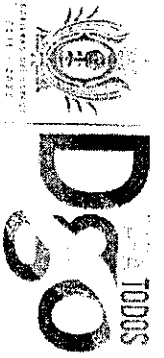
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. EA-910002998-N4-2017

Así mismo la empresa **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** incumple en su propuesta técnica con lo siguiente:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA TÉCNICA		OBSERVACIONES				
DOCUMENTO	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.					
1.- Descripción amplia y detallada de los servicios solicitados (anexo 1)	<table border="1"><tr><td>SI CUMPLE</td><td>NO CUMPLE</td></tr><tr><td></td><td>X</td></tr></table>	SI CUMPLE	NO CUMPLE		X	No presenta completo el anexo 1, solo si presenta la descripción amplia y detallada de lo que oferta.  Con lo anteriormente señalado el Licitante incumple lo establecido en las bases en su punto 6.4 denominado INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA FRACCIÓN IV, arábigo 1, ubicándose en el supuesto establecido en el punto 8 párrafo segundo inciso b) de las bases de licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N4-2017.
SI CUMPLE	NO CUMPLE					
	X					

Por lo que con fundamento en lo establecido por el punto 8 arábigo 2 de Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N4-2017, relativa a la contratación de: **CONTRATACIÓN DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR** denominado, **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**. Se descalificará por conducto de la convocante a los licitantes cuando: "... No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes Bases, que afecten la solvencia de la propuesta".... Pues la mismas al no dar cumplimiento a todos los requisitos de la propuesta técnica, en el presente procedimiento su propuesta no es solvente. Y con base a los incumplimientos en la presente señalado por la convocante, se desechan las propuestas técnicas presentadas por **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. EA-910002998-N4-2017

De igual forma de conformidad a lo señalado por el segundo párrafo del el punto 8 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N4-2017**, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR**, que establece **"Se desecharan las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos: , inciso b) Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases. SE DESECHA LA PROPUESTA TÉCNICA, DE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por haber incumplido en los puntos señalados en la presente, como quedó debidamente fundado y motivado, por lo que no se entra a el análisis cualitativo de su propuesta económica.**

Así mismo, respecto de la propuesta presentada por **ABA, SEGUROS S.A DE C.V.**, cumple con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N4-2017**, relativa a la **CONTRATACIÓN DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR**, como quedo acreditado en la evaluación y en el dictamen técnico económico de la propuesta, por lo que, se revisa cualitativamente su propuesta económica, la que cumple con todos los requerimientos solicitados por la convocante.

**ABA, SEGUROS S.A DE C.V.**, cumple con los requisitos económicos solicitados por la convocante en las bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N4-2017** relativa a la **CONTRATACIÓN DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR**, Punto 8, **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS**. Hemos de señalar que la obligación de la convocante es, fundar y motivar los actos como el que nos ocupa, por lo que esto obliga a la observancia estricta del artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como acatar estrictamente el artículo 35 del mismo ordenamiento invocado, procediendo la convocante a establecer que con la propuesta económica ofertada por **ABA, SEGUROS S.A DE C.V.**, el Estado contará con las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, como quedó sustentado en el Dictamen técnico económico del que deriva la presente.

Respecto a la calidad del servicio, **ABA, SEGUROS S.A DE C.V.**, es una empresa que ha prestado al Gobierno del Estado servicios desde el año 2016, y la prestación de este a las dependencias y entidades del gobierno del Estado de Durango, ha sido en tiempo y forma.

En relación al financiamiento la posibilidad de los pagos en 3 parcialidades previa prestación del servicio, le genera al Estado además de la posibilidad de optimización del recurso, la garantía, de que pagará un servicio devengado el que previamente podrá la convocante haber supervisado la eficaz y eficiente prestación del mismo, por último al requerirse de ese servicio por conducto del Estado, se considera como viable la propuesta bajo las circunstancias que fueron ofertadas por la licitante.

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. EA-910002998-N4-2017

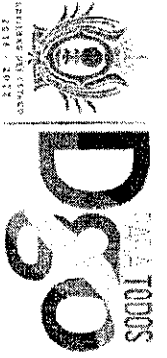
Así mismo, a las condiciones legales del licitante, el mismo acredita ser una empresa legalmente constituida conforme a Escritura Pública 50,667 de fecha 9 de septiembre de 1958, y contar con un representante legal capacitado en derecho para la representación de la misma, lo que se acredita con la Escritura Pública No. 14190 del 11 de junio de 2003, las condiciones técnicas quedaron asentadas en el dictamen y acreditadas en el mismo, el cual sirvió de sustento para el presente fallo.

Respecto a las condiciones económicas de la oferta de la licitante **ABA, SEGUROS S.A DE C.V.**, los precios ofertados son precios de mercado, que garantizan la prestación del servicio.

La convocante con sustento en lo anteriormente fundado y motivado de conformidad a lo preceptuado por el numeral 35 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, **ADJUDICA** la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N4-2017**, al licitante **ABA, SEGUROS S.A DE C.V.**, aceptándose su propuesta, ya que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de reunir todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. **EA-910002998-N4-2017**, así mismo garantiza para el Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, cumpliendo el objeto establecido por el artículo 16 de la Ley de la materia en el presente párrafo invocado, siendo la siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO POR PARTIDA
1	22 UNIDADES ASEGURAR	A PÓLIZA	CONTRATACIÓN DE COBERTURA PARA VEHICULOS BLINDADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	\$ 497,040.36
2	1,948 UNIDADES ASEGURAR	A PÓLIZA	CONTRATACIÓN DE COBERTURA PARA VEHICULOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 6,474,222.10
3	48 UNIDADES ASEGURAR	A PÓLIZA	CONTRATACIÓN DE COBERTURA PARA VEHICULOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 53,132.76

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. EA-910002998-N4-2017

PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO DESCRITO EN EL ANEXO 1	ADJUDICADO A:
			ABA, SEGUROS S.A DE C.V
SUB TOTAL		7'024,395.22	
IVA		1'123,903.24	
TOTAL		\$8,148,298.46	

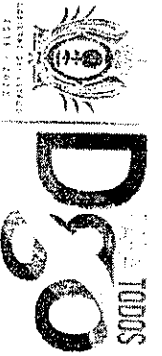
Con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 y condiciones de cobertura señaladas en este, contenido en las bases y solicitadas por la convocante

Se hace del conocimiento en vía de notificación a **ABA, SEGUROS S.A DE C.V**, que deberá presentarse a firmar el correspondiente contrato el día 31 de Mayo de 2017, a las 11:30 en el domicilio de la "Convocante" el cual se encuentra ubicado en: calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., comprometiéndose a presentar a la firma del contrato la carta cobertura con las especificaciones solicitadas por la "Convocante", con el apercibimiento de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderá a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, este procedimiento se encuentra debidamente fundado en criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia.

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. EA-910002998-N4-2017

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N4-2017**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el Licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C. P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Esta Acta consta de 8 ( OCHO ) hojas, por lo que firman para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio.

**POR LA CONVOCANTE:**

  
\_\_\_\_\_  
L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMIREZ  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

**SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES  
EN EL ACTO**

  
\_\_\_\_\_  
L.A.E. BEATRIZ TORRES CANTU  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

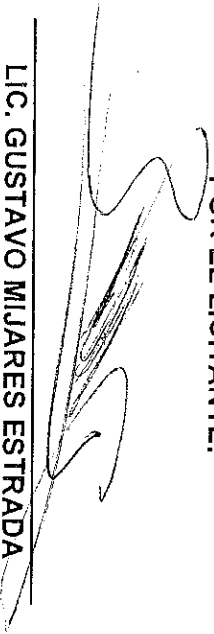
  
\_\_\_\_\_  
L.R.I GEROGINA DE LA PARRA PUENTE  
DIRECTORA DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
ACTA DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. EA-910002998-N4-2017

POR EL LICITANTE:



LIC. GUSTAVO MIJARES ESTRADA  
REPRESENTANTE ABA SEGUROS S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte integrante del acta de fallo de la Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N4-2017, 30 de mayo de 2017.



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN